

mado Antonio; pero cuando le vió crecerse y contestar con energía, sosteniéndose de pie sin el apoyo que buscaba sentado, sintió una repugnancia, que al salir de la audiencia se veía retratada en todos los semblantes.

Clara estuvo animando á su hermano á que estuviera sereno todo el tiempo que duró la vista, y aunque ella dió muestras de afligirse alguna vez, en los momentos mas críticos, cuando se detallaba el estado en que se hallaron los cadáveres, aparecía serena y sin señales de la menor emocion.

Cuando el fiscal la apostrofaba, por decirlo así; cuando se condolia de la muerte del desgraciado Lafuente; cuando pintaba con horror la ingratitud de la procesada, ella le miraba con desenfado, y sin participar de la conmocion que sentian los concurrentes. Esta mujer, cuya fisonomía ya se ha descrito en otra ocasion, se manifestó en este acto consecuente consigo misma, y si pareció algo mas afectada que de ordinario, fue porque ambos acusados perdian su imperturbabilidad cuando se veian reunidos. Adivinar si eso era impulso natural de la sangre que corria por sus venas, ó vergüenza de los cargos de la acusacion, no era cosa fácil.

La sala confirmó la sentencia, por la cual se condenaba á Antonio y Clara Marina á sufrir la pena de muerte, pero no ya en la Red de San Luis, como disponia la sentencia de vista, sino en el sitio de costumbre, estramuros de la puerta de Toledo. A las tres fueron citados los reos á las puertas de las respectivas capillas, donde se les notificó la sentencia. Clara la oyó serena é impasible, pero derramó algunas lágrimas cuando el ruido de los grillos le anunció que bajaba su hermano. Este lloró al oír la sentencia y se afectó de una manera tal, que á las cuatro y media estaba atacado de una fuerte convulsion, y fue preciso que el médico acudiese á la capilla.

Durante la permanencia de los reos en la capilla, Clara se mostró mas animosa y conforme que su hermano, y aunque estuvo dócil á las exhortaciones de los sacerdotes, era en cierto modo repugnante la indiferencia y hasta la alegría de que á veces hacia alarde. En la noche del 29 se confesó y despues cenó bien, y aun se aseguró, que declaró ser ella y su hermano los autores del crimen, de que estaban convictos, añadiendo algunas particularidades sobre la causa que á su comision les indujo, y que no fue otra que robar á su amo algun dinero que tenia escondido, habiendo ejecutado al parecer la muerte del que arrojaron al patio por una ventana, por temor de que los descubriera. En la mañana del 31 despues de haber sido visitada por el señor arzobispo de Toledo, recibió Clara los Santos Sacramentos y se dispuso para la muerte.

Antonio manifestó hasta el último instante un endurecimiento brutal, no queriendo contestar á ninguna de las preguntas que se le dirigian por las personas que lo visitaron ni por los hermanos y sacerdotes que lo asistieron: las exhortaciones de estos fueron desoídas, y ni aun las súplicas de los señores Patriarca de las Indias y Arzobispo de Toledo que estuvieron en la capilla, fueron bastantes á

conmover el corazon del reo, á quien, sin embargo, le acometió un espasmo nervioso general, seguido de convulsiones y ataques nerviosos que hacian temer que muriese antes de que fuera ejecutado, y que obligaron á los facultativos á hacerle una sangría, y suministrarle una bebida antiespasmódica y otros remedios.

Asimismo, Clara Marina fue atacada de un vómito de sangre. Dispuesto inmediatamente su reconocimiento por los médicos que asistian á su hermano, manifestaron estos, padecer la procesada una congestion de las vísceras contenidas en la cavidad del cráneo y del pecho, por lo que propinaron una sangría.

«Los dos reos, decia un periódico, ofrecen un contraste extraordinario y singular. Antonio Marina se propuso desde que entró en la capilla guardar profundo silencio, siendo del todo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para impulsarle á hablar. Despues de exhortarle fervorosamente los sacerdotes que le asistian, para que se confesara durante todo el dia, se presentó en la noche del 30 de octubre en la capilla el señor duque de San Carlos, le aconsejó que hiciese lo que los ministros del Señor le pedian para salvar su alma, y soportar con mas tranquilidad y sosiego la muerte, y aun le hizo entrever alguna esperanza de indulto si se mostraba dócil y sumiso. La respuesta fue pedir por señas papel y escribir lo siguiente: *no debo nada á nadie, ni tengo que confesar*. Como quiera que viese el duque que fumaba cigarrillos de papel, le dió uno puro, y se negó tenazmente á tomarlo, tirándolo al suelo.

«Poco despues el señor Marraci, que como hermano de la caridad se hallaba en la capilla, consiguió convencerle con palabras dulces y cariñosas á que tomase bizcochos y vino.

«Los grandes conocedores y prácticos en la materia, y las gentes de curia que frecuentaron la capilla convienen en que sus circunstancias son las de un hombre desalmado y perverso.

«Tendido en el suelo sobre tres sucios colchones, dentro de un calabozo pequeño y fétido por la suciedad del pavimento y de las paredes y el olor de la bebida antihistérica que le dieron, se halla Marina manifestando un furor reconcentrado y una ira brutal que hieló la sangre de todo el que lo observa. Cuadro tremendo y desgarrador que pudieron presenciar pocas personas, porque el señor Montemayor, juez de la causa, acompañado del escribano y del médico de la cárcel permanecia constantemente cerca de los reos y no permitia apenas á nadie que entrase á verlos.

«Clara Marina estaba tranquila y serena. Cenó muy bien en compañía de algunas mujeres y conversó con cuantos quisieron hablarla. Su capilla estaba mas limpia y aseada.»

Tambien aseguró otro periódico, que Antonio Marina, entregado á una desesperacion horrible y criminal, habia tratado de suicidarse, dándose con la cabeza contra las peredes de su prision.

El dia 31 de octubre á las once y media de su mañana los sentenciados salieron de la cárcel mon-